

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sugrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

(Gaceta del 10 de Octubre).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2975

Orden público.—Circular

De la cárcel de Cartagena se ha fugado el preso Luis Puertas Jimenez, natural de Lorca, de 28 años de edad, estatura baja, bigote corto, ojos garzos y salientes.

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan sin demora á la busca y captura del sugeto de referencia; poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 12 de Octubre de 1889.—El Gobernador interino, Pedro Benimeli.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Octubre)

MINISTERIO DE LA GUERRA

CIRCULAR

Excmo. Sr.: En vista de la consulta que el Capitan general de las Provincias Vascongadas elevó á este Ministerio, con fecha 26 de Junio último, acerca de la imposibilidad material de verificar el sorteo en las nuevas zonas, en las que ingresarán próximamente doble número de mozos sorteables que hasta aquí, siendo muy probable que las operaciones preliminares no se terminen en el mismo día conforme previene el art. 136 de la ley de Reemplazos, y por lo que cree pudiera reformarse la citada ley en el sentido de que el sorteo se celebre en los días que sean necesarios:

Considerando que según lo resuelto en Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de Agosto último, no puede alterarse el art. 136, antes de la época en que á de verificarse el sor-

teo de los mozos del actual llamamiento:

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que á todas las operaciones preliminares á que se refiere el art. 137 de la repetida ley, se le dé exacto cumplimiento el día antes del sorteo, substituyéndose para este fin la Junta que determina el art. 135.

2.º Que en el expresado día queden las bolas dentro de los globos que serán debidamente precintados y custodiados con lo que la operación que preceptúa el art. 136 será puramente reducida al acto del sorteo que empezará á la salida del sol, y por lo tanto, habrá tiempo suficiente para terminarla.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Octubre de 1889.—Chinchilla.—Sr....

Habiéndose omitido la publicación de las Reales órdenes circulares expedidas por este Ministerio en 31 de Agosto y 17 de Diciembre de 1888, se insertan á continuación, para conocimiento y cumplimiento de las Autoridades y Corporaciones á quienes correspondan.

REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: En vista del incidente surgido entre el Gobierno civil de Zamora y la Comandancia de Carabineros de aquella provincia, con motivo de negarse aquel á facilitar más bagajes á los individuos de dicho Cuerpo, que los necesarios para ellos, sus familias y efectos militares; teniendo en cuenta que estos individuos son en su mayoría casados, y que en muchos casos encontrarán dificultades para alquilar medios de transporte con que poder verificar su traslado, siendo este motivo de gastos que no compensaría la concesión que se les hace por Real orden de 14 de Febrero de 1882, de conformidad con lo propuesto por el Director general de Carabineros.

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido resolver que en lo sucesivo, siempre que por asuntos

del servicio sean trasladados de un punto á otro los mencionados individuos, se les facilite, además de los bagajes correspondientes á ellos y sus familias, los necesarios para conducir el mobiliario y efectos de su uso particular.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1888.—O'Ryan.—Sr. Capitan general de Castilla la Vieja.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en 27 de Noviembre próximo pasado, para que se haga extensiva á ese Instituto la Real orden de 31 de Agosto último, dictada para el de Carabineros sobre auxilio de bagajes; teniendo en cuenta las razones de equidad que aconsejan otorgar el mismo beneficio al Cuerpo de la Guardia civil, por la analogía que existe entre sus servicios y el que presta el de Carabineros;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido resolver, en armonía con lo anteriormente dispuesto, que, en lo sucesivo, siempre que en los individuos de la Guardia civil sean trasladados de un punto á otro por asuntos ó conveniencia del servicio, se les facilite, además de los bagajes correspondientes á ellos y sus familias, los necesarios para conducir el mobiliario y efectos de su uso particular.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1889.—Chinchilla.—Sr. Director general de la Guardia civil.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2976

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

No habiendo cumplido los Ayuntamientos que á continuación se expresan con lo dispuesto en la circular publicada en el *Boletín oficial* del día 6 de Agosto último, por la que se les interesaba la re-

misión á esta oficina de una copia certificada de los presupuestos de gastos del actual ejercicio en la parte referente á los haberes, sueldos y asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos de sus respectivas localidades; he resuelto prevenirles que si dentro el plazo de quinto día, á contar desde el de la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia, no cumplen con el servicio que se les acuerda, pondré al Sr. Delegado de Hacienda el nombramiento de Comisionados plantones para que lo realicen á expensas de los morosos.

Tarragona 11 de Octubre de 1889.—El Administrador de Contribuciones, Juan Martín Igual.

Ayuntamientos que se citan

Aiguamurcia.	Mora la Nueva.
Albiol.	Morell.
Alcanar.	Morera.
Aldover.	Musara.
Aleixar.	Nou.
Alfara.	Núñes.
Alforja.	Palma.
Almóster.	Pallaresos.
Altafulla.	Pasanant.
Argentera.	Paúls.
Arnes.	Perafort.
Ascó.	Perelló.
Barbará.	Pilas.
Bellmunt.	Pinell.
Benifallet.	Poboleda.
Benisanet.	Porrera.
Bisbal de Falset.	Pradell.
Bisbal del Panadés.	Prades.
Blancafort.	Prat de Compte.
Bonastre.	Pratdip.
Borjas del Campo.	Puigtiñós.
Botarell.	Querol.
Bráfim.	Rourell.
Cabacés.	Reus.
Cambrils.	Riba.
Canonja.	Ribarroja.
Capafons.	Riudecols.
Capsanes.	Riudoms.
Ceballá del Condado.	Rocafort de Queralt.
Ciurana.	Rojals.
Colldejou.	Roquetas.
Corbera.	San Carlos de la Rápita.
Cornudella.	Santa Oliva.
Creixell.	Santa Perpétua.
Cherta.	Secuita.
Dosaiguas.	Selva.
Febró.	Senant.

Figuerola.	Marsá.	Sollivella.	Vilanova de Pra-
Flix.	Masllorens.	Tarragona.	des.
Forés.	Masdenverge.	Torre de Fontau-	Vilaplana.
Freginals.	Masroig.	bella.	Vilarrodoná.
Galera.	Miravet.	Torredembarra.	Vilaseca.
García.	Molá.	Torroja.	Vilavert.
Garidells.	Montmell.	Valclara.	Vilabella.
Ginestar.	Montblanch.	Vallfogona.	Vilella alta.
Gratallops.	Montbrío de la	Vallmoll.	Vilella baja.
Irlas.	Marca.	Valls.	Vimbodí.
Lloá.	Montreal.	Vespella.	Vinols.
Margalef.	Mora de Ebro.	Vilallonga.	

Núm. 2977

Depositaria de fondos provinciales de Tarragona

1.º trimestre de 1888 á 1889

PERÍODO DE AMPLIACIÓN

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1888 á 1889 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja.

	Plas. Cs.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	47.775'81
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	140.829'32
Cargo.....	188.605'13
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	175.891'19
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	12.713'94

Segunda parte.—Cuenta por conceptos.

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
			Pesetas.	Cs.
1 Rentas.....	402'33	"	402'33	
2 Portazgos y bareajes.....	"	"	"	
3 Donativos, legados y mandas.....	"	"	"	
4 Repartimiento.....	349.898'47	119.806'95	469.705'42	
5 Instrucción pública.....	"	"	"	
6 Beneficencia.....	4.059'75	872'50	4.932'25	
7 Ingresos extraordinarios.....	"	"	"	
8 Arbitrios especiales.....	28.794'96	10.797'63	39.592'59	
9 Empréstitos.....	"	"	"	
10 Enajenaciones.....	"	"	"	
11 Resultados.....	103.111'06	9.352'24	112.463'30	
12 Movimiento de fondos ó suplementos.....	28.500'00	"	28.500'00	
13 Reintegros.....	737'50	"	737'50	
Cargo.....	515.504'07	140.829'32	656.333'39	
PAGOS				
1 Administración provincial.....	59.022'59	6.194'27	65.216'86	
2 Servicios generales.....	11.409'44	357'50	11.766'94	
3 Obras obligatorias.....	71.755'16	17.303'79	89.058'95	
4 Cargas.....	14.146'72	"	14.146'72	
5 Instrucción pública.....	42.321'45	18.415'69	60.737'14	
6 Beneficencia.....	77.708'07	21.002'50	98.710'57	
7 Corrección pública.....	8.553'39	14.720'23	23.273'62	
8 Imprevistos.....	6.056'36	710'00	6.766'36	
9 Nuevos establecimientos.....	"	"	"	
10 Carreteras.....	4.089'17	"	4.089'17	
12 Otros gastos.....	20.149'61	12.500'00	32.649'61	
13 Resultados.....	152.419'30	42.275'40	194.694'70	
14 Movimiento de fondos ó suplementos.....	"	29.000'00	29.000'00	
15 Ampliación.....	97'00	"	97'00	
16 Varios.....	"	13.411'81	13.411'81	
Data.....	467.728'26	175.891'19	643.619'45	

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.—En Tarragona á 4 de Octubre de 1889.—El Depositario, P. Aymat.—Contaduría de fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.—En Tarragona á 8 de Octubre de 1889.—El Contador, M. Camarero.—Visto Bueno.—El Presidente, Valls.

Núm. 2978

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO de la provincia de Tarragona

Anuncio.—Menor cuantía

Pliego de condiciones bajo las cuales y en virtud de lo acordado

por el Sr. Delegado en providencia de 10 de Septiembre próximo pasado, se anuncia la 1.ª subasta para el arriendo de la finca núm. 1.087 del inventario, 1.ª suerte, la cual la constituye un terreno yermo para pastos, sito en la partida denominada «Planada dels Españols», del

término de Montroig, procedente del común de vecinos del expresado pueblo, de extensión superficial 233 hectáreas, 62 áreas y 56 centiáreas, equivalentes á 384 jornales estadísticos, hallándose atravesada de E. á O. por el ferrocarril de Valencia; lindando al N. con la carretera de Valencia, al S. con el mar Mediterráneo, al E. con el Estany Salat y al O. con el río Llastres. Los peritos que tasaron la mencionada finca para la venta, le graduaron una renta de 78 pesetas.

1.ª La subasta tendrá lugar en esta Administración y simultáneamente en Montroig, ante el Alcalde, Regidor Síndico y Secretario de aquel Ayuntamiento á los treinta días precisamente de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia ó sea el 16 de Noviembre próximo y hora de las 12 de su mañana á la una de la tarde en que deberá cerrarse el acta, quedando definitivamente terminado con la aprobación prestada por el Sr. Delegado.

2.ª No se admitirá postura menor de 78 pesetas anuales, cuya cantidad se fija como tipo para la subasta.

3.ª Las posturas se harán en pliegos cerrados acreditando previamente haber hecho el depósito del 10 por 100 ó el de 7'80 pesetas en la Depositaria de Hacienda de esta provincia ó Alcaldía de Montroig según respectivamente se efectúen las posturas.

4.ª El arriendo será por término de un año, á contar del día de su definitiva adjudicación.

5.ª El pago será adelantado por semestres ó anualidades y fianza á juicio de la Administración.

6.ª Serán de cuenta del arrendatario efectuar todas aquellas mejoras necesarias para el uso, aprovechamiento y buen estado de la finca.

7.ª Respetará las 12 roturaciones que existen en la citada finca, siempre que se hallen legitimadas con arreglo á las leyes de roturaciones arbitrarias y concesiones hechas por los Ayuntamientos, como también la casilla de Carabineros y el camino que allí conduce.

8.ª Si el precio en cuestión se enagenase, estará obligado el comprador á respetar el arriendo hasta su terminación.

9.ª No se admitirá postura á ninguna persona que sea deudor al Tesoro público.

10.ª No se permitirá al arrendatario pedir perdón ó rebaja, solicitar pagar en otros plazos ni distinta especie de lo estipulado. El contrato será á suerte y ventura sin opción á ser indemnizado por causa de pedriscos ú otro incidente imprevisto.

11.ª No se permitirá corta alguna de arbolado bien sea monte, alto ó bajo, sin licencia de la Administración y demás formalidades y requisitos previstos en las leyes y reglamentos del ramo.

12.ª En el caso que el arrendatario no cumpla la obligación de pago en los términos contratados, quedará sujeto á la acción que contra él intente la Administración y á satisfacer los gastos, costas y perjuicios á que diere lugar.

Si llegase el caso de ejecución para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido el contrato en el momento que se procederá á nuevo arriendo ó venta.

El arrendatario no sufrirá otro desembolso que el pago de los derechos que se ocasionen en los

expedientes de subasta y dietas de peritos en caso de justificación.

13.ª Quedará sujeto también el arrendatario á las demás condiciones que particularmente se hallan establecidas por las leyes, ó adoptadas por la costumbre en esta provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

Tarragona 10 de Octubre de 1889.—El Administrador, Salvador Ruiz.

Modelo de proposición

Don N..... N....., vecino de..... enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial número.... relativo al arriendo en subasta pública y por término de un año de la finca número 1.087 del inventario, 1.ª suerte sita en Montroig, procedente del común de vecinos del expresado pueblo, se compromete á cumplir las condiciones que expresa el citado pliego en todas sus partes, ofreciendo.... pesetas.... céntimos en un año y dentro de los plazos que fija la Administración.

(Fecha y firma del proponente).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2979

Don Francisco Sanlloriente y Rubinal, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente edicto y en méritos del expediente abintestado á instancia del Procurador Don Juan Nin y Soler, en nombre de Doña Teresa Gibert y Calvet, por fallecimiento de la impuber Carmen Gibert Sanabra, se cita y llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á heredar á la mencionada impuber, para que dentro el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, contadero dicho término desde la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia; previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar; haciéndose presente que la antes expresada Doña Teresa Gibert y Calvet ha solicitado de este Juzgado se le nombre heredera de los bienes de su sobrina Carmen Gibert Sanabra, respecto á los bienes procedentes de Juan Gibert Calvet.

Dado en Vendrell á cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Francisco Sanlloriente.—Ante mí, Luis María de Nin y Mañé, Escribano.

Núm. 2980

Don Jaime Pons y Tous, Capitan, segundo Jefe accidental de la Caja de recluta de la zona de Tarragona, n.º 14, de la que es primer Jefe accidental el Sr. Comandante D. Guillen Serrano.

Certificación: Que el recluta Antonio Sabanes Queralt, hijo de Pablo y de Antonia, natural y vecino de Vendrell, Provincia de Tarragona, alistado en Vendrell para el reemplazo de 1888, verificó su redención á metálico, mediante el ingreso de 1.500 pesetas en la Administración de Hacienda de esta provincia en 1.º de Febrero de 1889 y que por razón de su número de sorteo (el 440) resulta excedente de Cupo. Y para que conste se expide la presente de orden superior, en Tarragona á 5 de Octubre de 1889.—Jaime Pons.—V.º B.º—José Guillen.

IMPRESA DE FRANCISCO SUGRAÑES.

INDICE

de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Septiembre de 1889

A Num

Administración de Propiedades y Derechos del Estado.—Anuncio sobre deslinde una finca del término de Miravet y partida Aumeca.....224
—Relación de los pagarés de compradores de Bienes Nacionales del mes de Octubre.228
—Edicto referente á la resolución del expediente sobre las Salinas de Cabiscol.....230
Administración de Contribuciones.—Deja sin efecto el anuncio de cobranza de la contribución en Villalba.....208
—La cobranza en Bisbal del Panadés, Salomó, Masó, Milá, Alcover, Albiol, Sarreal, Blancafort, Queralt, Selva y Botarell.....209
—Idem en Nülles, Vilabella, Garidells, Puigpelat, Vallmoll, Cabra, Figuerola, Riba, Plá de Cabra y Pilas.....212
—Idem en Viñols é Irlas.....213
—Idem en Vimbodí, Capafons y Santa Coloma.....216
—Idem en Altafulla, Puigtiñós, Riera, Nou, Bonastre, Roda y Calafell.....217
—Idem en Solivella, Pasanant, Febró, Riudecols y Pilas.....219
—Idem en Godall, Galera, Santa Bárbara, Cénia, Mas de Barberáns, Ulldecona, Roquetas, Cherta, Ginestar, Rasquera, Paúls, Perelló, Benifallet y Tivenys.....220
—Idem en Corbera, Benisanet, Mora de Ebro, Flix, Pobla de Masaluca, Arnes, Musara, Almofter, Prat de Compte, Montbrió, Bisbal de Falset, Margalef y Arbolí.....223
—Id. Rojals, San Carlos Masdenverge, Llorach y Riudoms.....224
—Idem en Mora la Nueva, Torre de Fontaubella, Vinebre, Argentera, Montreal y Valls.....225
—Idem en Vallfogona, Montblanch, Alforja y Espluga.....228
—Edicto relevando á Sebastián Pujol de la multa impuesta por el Inspector del Timbre.231
Audiencias.—La de lo Criminal de Tortosa lista de los Jurados que han sido designados por suerte.....207
—La Territorial de Barcelona traslada una Real orden sobre expedición de títulos á los funcionarios del ramo de Administración de Justicia.210
Ajencia ejecutiva.—La del partido de Valls subasta una finca por débitos de la contribución en La Riba.....225
Alcaldías.—Pobla de Masaluca arriendo de los consumos.—Rodoña arbitrios extraordinarios.—Galera vacante la plaza de Médico titular.—Batea y Vilavert reparto de consumos.....207
—Montreal presupuesto adicional.....208
—Canonja reparto consumos y sobre vino.....209
—Reus exhibe el plano de urbanización de varias calles.—Pira, Paúls y Bonastre repar-

Núm

lo consumos.—Roda de Bará id. grupos de líquidos.—Paúls exposición de las listas.—Riba cuentas municipales.—Dosaiguas reparto vecinal.210
—Albiñana reparto de consumos y el gremial.—Rasquera y Pradip el de consumos. Benifallet arriendo de los derechos de alcoholes.....212
—Arnes, Horta y Miravet id. de consumos.—Cunit, Riudoms, Sarreal, y Creixell reparto de consumos.—Riera, id. y sobre vinos.—Vandellós vacantes las plazas de Médico y Veterinario.....213
—Alió y Tamarit reparto de consumos.—Tivisa id. y encabezamiento gremial.....214
—Corbera, Fatarella y Lloá id. de consumos.—Puigpelat arriendo de los derechos de consumos.....215
—Viñols arbitrios extraordinarios.....216
—Tarragona la vacante de oficial 1.º de la Secretaría.—Capafons subastas de consumos.—Rasquera y Senant de los alcoholes.—Constantí reparto consumos.—Salomó id. y gremial.—Montblanch y Cabra arbitrios extraordinarios.....217
—Dosaiguas, Vandellós, Pont de Armentera, Vilanova de Escornalbou y Blancafort reparto de consumos.—San Jaime id. y de líquidos.—Albiñana id. vecinal.—Amposta vacante la plaza de inspector de carnes.—Puigtiñós arbitrios extraordinarios.....218
—Aldover vacante la plaza de médico titular y reparto de consumos.—Torre del Español id. Aleixar, Palma y Villalonga id. territorial.—Espluga arriendo de los derechos de alcoholes.—Bot y Alforja cuentas municipales.....219
—Masdenverge id.....220
—Reus subasta de las obras de canalización y construcción de cañerías de hierro.—Falset id. de consumos.....221
—Tarragona subasta para la adquisición de una lámpara y cuatro candelabros.—Mas de Barberáns, Ulldemolins, Villalonga y Poboleda reparto de consumos.—Aldover territorial.—Mora de Ebro el de vinos.....223
—Montroig el de sueldos y filoxera.—Almofter y Albiol arbitrios extraordinarios.—Milá reparto consumos.—Pasanant arriendo de los derechos de alcoholes.....224
—Vespella, Vallmoll, Riudecañas y Borjas reparto consumos.—Nülles el vecinal y arriendo de los consumos.—Capsanes reparto de filoxera y gremial.—Bot arriendo de los consumos.—Perafort arbitrios extraordinarios.....225
—Mora la Nueva y Conesa id.—

Núm

Ulldecona, Nou y Arbolí reparto consumos.—Solivella id. y el gremial.—Vespella presupuesto municipal.—Tortosa cuentas municipales.—Paúls arriendo de los derechos de alcoholes.—Vilella alta reparto consumos.....226
—Riudecols id.—Marsá id. y el de líquidos.....227
—Vilaplana territorial.—Margalef consumos y arbitrios.—Flix id. y gremial.—Masó arbitrios.....228
—Porrera, Santa Bárbara, Villalba y Argentera reparto de consumos.....229
—Llorens y Almusara, id.—Aiguamurcia arriendo de los consumos.—Ascó reparto territorial.—Barberá y Riudecañas id. gremial.—Vilavert el vecinal.—Vilaseca el de guardería rural.—Capafons cuentas municipales.....230
—Tarragona subasta para adquisición de cortinajes.—Godall y Benifallet reparto de consumos.—Alcanar id.—Masdenverge y Montbrió de la Marca arbitrios extraordinarios.....231
C
Comisión provincial.—Señala los días en que ha de celebrarse sesión durante el mes de Septiembre.....208
—Segunda subasta de las obras de la sección 1.ª del trozo 1.º de la Carretera de Cambrils á la general de Alcolea.....209
—Espediente sobre perdón de contribución de Albiñana...210
—Circular sobre la remisión de datos referentes á la clasificación de soldados hasta 1.º Diciembre.....211
—Subasta de las obras de la sección 2.ª del trozo 6.º de la carretera de Tarragona al Pont de Armentera.....216
—Precios para la liquidación de abono de las especies de suministros.....219.
—Estado de acogidos en las casas de Beneficencia.....221
—Anuncio sobre perdón de contribución solicitado por el Ayuntamiento de Llorens...224
—Idem por el de Calafell.....225
Comisarias de guerra.—Relación de compras verificadas en Agosto.....210
—La de Tortosa precios límites de la subasta de abastecimiento.....216
—La de Taragona y Reus relación de compras de la 2.ª decena del mes de Septiembre.225
—La de Tortosa 2.ª subasta de utensilios.....228
—La de id. convoca á proposiciones libres para la subasta del suministro de subsistencias.....229
Comandancia de Carabineros.—Subasta para la construcción de varias prendas de equipo.231
D
Diputación provincial.—Balan-

Núm

ce del mes de Agosto.....211
—Invitación para presenciar los resultados de los remedios contra el Mildew.....218
—Circular sobre la corrección de los aparatos para conocer la graduación de los vinos...221
—Distribución de fondos del mes de Septiembre.....229
Delegación de Hacienda.—Tercera subasta de la falua «Isabel».....207
—Edicto solicitando como parcela un terreno sobrante de Constantí, Francisco Victoriano.....211
—El nombramiento de Inspector de Hacienda.....213
—Circular dictando reglas para el cange de los sellos de correos y telegrafos.—El pago de los libramientos de contratistas de obras públicas...216
—Circular disponiendo se estampe el nuevo busto en las tarjetas postales.—El recibo de los cupones de la Deuda perpetua interior y exterior.—El cese y nombramiento de Inspector de hacienda.....219
—Cuarta subasta de la falua «Isabel»...224
—Relación de las minas que se hallan en explotación.....227
—Vacante la plaza de Recaudador de Contribuciones de la 6.ª zona del partido de Montblanch.....229
E
Escuela superior de Arquitectura de Barcelona.—Anuncia abierta la matrícula.....211
G
Guardia civil.—La fiscalia de Valls anuncio sobre alquiler de una casa Cuartel.....212
—Subasta de números de metal, en Barcelona.....214
—Relación de servicios prestados en el mes de Agosto...218
—Relación de las denuncias por infracción á la ley de Caza y pesca en el mes de Agosto.....220
Gobierno de provincia.—Traslada una circular sobre las operaciones que han de practicarse y reclamaciones que pueden entablarse en la formación de las listas electorales.....207
—Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial de defensa contra la filoxera.....208
—Declara sin efecto la concesión de la mina Alejandra.—La captura José Solé.....209
—Circular sobre la exposición de las listas electorales.—Otra ordenando la remisión del resumen del padrón...210
—La busca de los objetos robados en la Iglesia de Gombreny.....211
—Circular y relación de los Ayuntamientos que han de remitir el balance de las operaciones realizadas hasta

fin de Julio.—Edicto sobre vedado de caza y pesca en término de Montmell y Aiguamurcia.....212

—Traslada la Real orden sobre el servicio de rendición de cuentas municipales y provinciales.—La captura de varios presos fugados de la cárcel de Monasterio de Rodillo y la de los del penal de Valladolid.....213

—Circular sobre la renovación de los hitos ó mojones que determinan las líneas divisorias de sus respectivos términos municipales...214 y 215

—Copia la Real orden que modifica la regla 4.ª de la de 4 de Mayo último.....215

—Circular sobre arbitrios municipales.—Otra y relación de los Ayuntamientos que están en descubierto en la caja de reclutas de esta zona.—Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión de defensa contra la floxera...216

—Estado de precios medios...217

—La captura de Ginés Carrillo.

—Hallazgo de un carnero.—No haber impuesto correctivo alguno á las empresas de ferrocarriles.....218

—La de Manuel Ramirez.....219

—La de Santos Silva.....220

—La de Félix Arcuna, Manuel Cueto, Manuel Asenjo y Manuel Cañellas.—Relación de los propietarios á quienes se les ha de ocupar terrenos en el término Montroig.....222

—Idem en el de Cambrils.—La captura de María Pena.—Circular sobre laboratorios y análisis de vino.....223

—Circular sobre la remisión del balance de Julio y Agosto...224

—Estadística sanitaria del mes de Agosto.....227

—Circular sobre el servicio de cuentas municipales y provinciales.....228

—Otra sobre entrega del mando de la provincia por el Gobernador á Secretario.....230

—La Captura de Francisco Fort.—Estravio de la cédula de Francisco Sansó.....231

I

Instituto de 2.ª enseñanza de Reus.—La apertura de la matrícula.....210

—Segunda subasta del abastecimiento de aceite, carbón y paja.—Índice de las disposiciones publicadas en el mes de Agosto.....213

J

Junta de instrucción pública.—Relación de los Ayuntamientos que se hallan en descubierto por obligaciones de 1.ª enseñanza.....220

Juzgados de Instrucción.—El de Gandesa subasta fincas de Bautista Gascó y Joaquín Rebull.....207

—El de Lérida cita á Ramón Teixidó y Francisco Aldabó.210

—El de Tarragona subasta de una casa.....212

—El de Tortosa id. de Ramón Roig y Cándida Baiges.—El de Barcelona edicto sobre reclusión definitiva de varios alienados.....214

—El de Falset cita á Enrique Porqueras.....217

—El de Montblanch sobre declaración de herederos de María Sales.....218

—El de Madrid subasta fincas de José M. Caballé.—El de Gandesa cita á Alejandro Alonso, José Llop y Miguel Borrell.....219

—El de Montblanch cita á los herederos de Antonio Torrens.....220

—El de Tarragona subasta fincas de Jaime Vidal.—El de Gandesa declaración de herederos de Miguel Piñol.....221

—El de Barcelona subasta fincas de José Monné.....222

—El de Valls id. de Miguel García.—El de la Selva sobre reclusión del alienado Francisco Baget.....224

—El de Tortosa subasta fincas de Martín Alcoverro.....225

—El de Vendrell id. de la Sociedad Solé y Compañía.—El de Tortosa sobre hallazgo de un cadáver.—El de Gandesa cita á Juan Menut.....226

—El de Reus á Juan Rius.....227

—El de id. la muerte sin testar de Gertrudis Giol.—El de Gandesa subasta fincas de José Peig.....229

—El de Reus subasta fincas de José María Pelegrí; y la muerte sin testar Agustín Siré.—El de Tarragona cita á Romualdo Reyes.....230

—El de Tortosa cita de remate á Jacinto Arasa.—El de Reus cita á Jaime Barberá.—El de Gandesa á Ramón Aguiló.—El de Lérida á Comisionado de alcohol.....231

Juzgados municipales.—El de Ulldecona vacante la plaza de Secretario.....231

M

Ministerio de Fomento.—Ley sobre dosagües de concesiones mineras.....209

—Vacantes las cátedras de lengua francesa en los Institutos de Albacete, Burgos, Cadiz, Coruña y en el de Granada la de latin y Castellano.212

—Idem de Ampliación de Finca en la Universidad de Zaragoza.....217

—Idem de Agricultura en el Instituto de Córdoba.....223

—Idem de matemáticas en el de Salamanca.....225

—Real orden creando una estación enotécnica en Cete y Burdeos.—Resolución sobre empleado que debe hacerse cargo del material náutico...226

—Real orden disponiendo se proceda á convocar un concurso para proveer los cargos de Directores de las estaciones enotécnicas.....227

Ministerio de la Guerra.—Circular dictando reglas para la reclamación de devengos de pensiones.....227

Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre la remisión de los expedientes con motivo de la falta de presentación en Caja los reclutas.....208

—La Subsecretaría anuncia haberse desarrollado el cólera en la Mesopotamia, Asia...210

—Real orden sobre los casos en que han de reponer sus plazas los sustituidos en el servicio activo.....211

—Otra referente á la rendición de cuentas municipales y provinciales.....212

—Real decreto sobre la renovación de hitos ó mojones en todos los términos municipales.....214 y 215

—Real orden sobre la cobranza del impuesto del canon por superficie de minas.....219

—Otra sobre la autorización de patentes.....229

—Otra sobre gastos de material en las direcciones de 4.ª clase.....228

R

Recaudación de Contribuciones.—La del partido de Falset en Capanes, Marsá, Lloá, Cabacés, Figuera, Pradell y Dosaiguas.....209

—La de id. en Vandellós, Vilella alta, Molá, Margalef, Cornudella, Morera y Ulldeolin.....211

—Pont de Armentera, Rodoná, Alió y Vilarrodona.....221

Real Compañía de Canalización de riegos del Ebro.—Subasta el noveno de la cosecha arroces218

S

Servicio nacional agronómico.—Circular sobre la revisión de los aparatos para conocer la densidad y demás circunstancias de los líquidos.....223

U

Universidades.—La de Barcelona rectifica el sueldo asignado á la escuela de Reus....210

Imp. de F. Sagrañes.

—Circular sobre la remisión del balance de Julio y Agosto...224

—Estadística sanitaria del mes de Agosto.....227

—Circular sobre el servicio de cuentas municipales y provinciales.....228

—Otra sobre entrega del mando de la provincia por el Gobernador á Secretario.....230

—El de Tortosa subasta fincas de Martín Alcoverro.....225

—El de Vendrell id. de la Sociedad Solé y Compañía.—El de Tortosa sobre hallazgo de un cadáver.—El de Gandesa cita á Juan Menut.....226

—El de Reus á Juan Rius.....227

—El de id. la muerte sin testar de Gertrudis Giol.—El de Gandesa subasta fincas de José Peig.....229

—El de Reus subasta fincas de José María Pelegrí; y la muerte sin testar Agustín Siré.—El de Tarragona cita á Romualdo Reyes.....230

—El de Tortosa cita de remate á Jacinto Arasa.—El de Reus cita á Jaime Barberá.—El de Gandesa á Ramón Aguiló.—El de Lérida á Comisionado de alcohol.....231

—Vacantes las cátedras de lengua francesa en los Institutos de Albacete, Burgos, Cadiz, Coruña y en el de Granada la de latin y Castellano.212

—Idem de Ampliación de Finca en la Universidad de Zaragoza.....217

—Idem de Agricultura en el Instituto de Córdoba.....223

—Idem de matemáticas en el de Salamanca.....225

—Real orden creando una estación enotécnica en Cete y Burdeos.—Resolución sobre empleado que debe hacerse cargo del material náutico...226

—Real orden disponiendo se proceda á convocar un concurso para proveer los cargos de Directores de las estaciones enotécnicas.....227

—La del partido de Falset en Capanes, Marsá, Lloá, Cabacés, Figuera, Pradell y Dosaiguas.....209

—La de id. en Vandellós, Vilella alta, Molá, Margalef, Cornudella, Morera y Ulldeolin.....211

—Pont de Armentera, Rodoná, Alió y Vilarrodona.....221

—Circular sobre la revisión de los aparatos para conocer la densidad y demás circunstancias de los líquidos.....223